

Período de presentación del 23/10 al 28/11 del 2025

Colegio:

Carrera:

Año a cursar: Turno:

Legajo:

Nº de trámite:

Formulario de Solicitud Beca Impulso País (BIP 50 %)

Buenos Aires de..... 20.....

1. DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombres (completo/s):

Nacionalidad: Estado Civil:

DNI: Fecha de nacimiento: Edad:

Domicilio particular

Calle: Nº: Piso: Dto.: C.P.: Localidad:

..... Prov.:

Tel.: Tel. Alternativo:

E-mail: Celular:

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO CONVIVIENTE

Completar si el postulante es menor a 18 años

Parentesco con el solicitante: ¿Convive con usted?.....

Nombre y apellido:

DNI: Fecha de nacimiento: Edad:

Nº Celular.: E-mail:

Aclaraciones:

3. NOTIFICACIONES

- a) Las becas son una decisión voluntaria de la Universidad, la resolución de la solicitud de Beca tiene carácter irrecurrible, no estando sujeta a revisión o reconsideración.
- b) La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de noviembre de cada año, en las fechas establecidas por la Oficina de Becas.
- c) Se podrá renovar por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida, cumpliendo con los requisitos de renovación.
- d) UADE se reserva el derecho de corroborar la veracidad de los datos consignados, así como de solicitar la ampliación de los mismos.
- e) La comprobación de inexactitud o la falta de ampliación de documentación dará lugar a la anulación de la solicitud de beca y, para el caso de estar ya otorgada, a la cancelación de la misma, con la obligación de parte del becado de abonar las cuotas cubiertas por la beca con su monto actualizado y los recargos que correspondieran. Asimismo, el hecho dará lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias.
- f) Materias a recurrar: Las becas NO cubren los aranceles de las materias cuando el alumno se inscribe para cursarlas nuevamente, independientemente de la condición en la que haya quedado la materia luego de la primera inscripción (A final, Ausente o Recursa).
- g) Materias de verano: Solo las cubre si la materia está programada en verano en el plan de estudios.
- h) No se aceptarán equivalencias externas.
- i) **La beca cubre el 50% de aranceles correspondientes a Matrículas y Cuotas Mensuales.**
- j) **La beca no cubre aranceles de materias cursadas en modalidad MRI (Materias Regulares Intensivas), ONLINE, ni exámenes libres.**
- k) Cambio de carrera: En todas las becas el alumno al cambiar de carrera pierde el beneficio.
- l) El descuento no será aplicado en ningún arancel si al momento de la facturación de la cuota el alumno está inscripto en menos materias de las que le corresponden de acuerdo al plan de estudios, tampoco se aplicará sobre los aranceles de las materias que excedan el máximo correspondiente.
- m) Las becas no son acumulables con otros beneficios, excepto el Beneficio por cantidad de materias.
- n) Podrán ser beneficiarios de beca aquellos alumnos que cursen su primera carrera de grado.
- o) Si por cualquier motivo no continúa cursando, será obligación del postulante darse de baja de las materias y notificar a la Oficina de Becas.
- p) Las Sedes Belgrano y Recoleta no se encuentran disponibles para el Programa de Becas. Los alumnos becados no podrán realizar inscripciones a carreras/materias en dichas sedes.
- q) La presentación de la documentación en tiempo y forma es responsabilidad del alumno.
- r) El dictamen será a partir de la información y documentación que se haya presentado. No tiene instancias de modificación.
- s) No habrá recepción de solicitudes fuera de las fechas estipuladas para cada año de cursada o Campus.
- t) Se requerirá un estricto cumplimiento de los pasos estipulados en el instructivo, de lo contrario, la solicitud será rechazada.
- u) Las Becas Impulso País (BIP) están **destinadas a estudiantes, de hasta 21 años, con destacado desempeño académico en el nivel medio**, que deseen comenzar sus estudios en alguna de las

siguientes carreras habilitadas, pudiendo postularse **a partir del 23 de octubre de 2025 y hasta el 28/11/2025.**

1. Ingeniería Industrial
2. Ingeniería Electromecánica
3. Ingeniería Electrónica
4. Ingeniería en Alimentos
5. Lic. en Biotecnología
6. Lic. en Bioinformática
7. Lic. en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos
8. Lic. en Tecnología Industrial de los Alimentos
9. Lic. en Gestión de Servicios de Salud
10. Lic. en Gestión de Tecnología de la Información

v) **Asignación de becas sujetas a disponibilidad.**

Firma del solicitante:

Aclaración:

4. PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO

- 1) Inscribirse en alguna de las carreras a las cuales está destinada la Beca, en **los turnos tarde o noche, en el período que se extiende del 23/10/2025 hasta el 28/11/2025. Todas las inscripciones deberán estar en el mismo turno.**
- 2) El postulante deberá formalizar su inscripción en la Oficina de Ingreso o en forma online, deberá abonar el derecho de admisión y **rendir obligatoriamente el examen de ingreso (SIA) hasta el llamado de diciembre, como última instancia, sin posibilidad de recuperatorio.**
- 3) Realizar entrevista de admisión en la fecha que rinde el examen de ingreso
- 4) Una vez inscripto, el aspirante a obtener una Beca Impulso País **deberá solicitar un número de trámite a becas@uade.edu.ar escribiendo desde la casilla de email provista por UADE y consignando los siguientes datos:**
 - a. Legajo
 - b. Apellido y nombres
 - c. DNI
 - d. Carrera
 - e. Beca a la que se postula
- 5) La oficina de becas le brindará por email el número de trámite y un link para iniciar la presentación en formato digital del formulario de solicitud de beca y la documentación requerida en el mismo, que será confidencial.

- 6) La fecha de los cursos preparatorios y del examen la estipulará la Oficina de Ingreso, según las fechas habilitadas. (No habiendo posibilidad de dar recuperatorio). **La fecha límite para rendir el examen será el llamado de diciembre.**
- 7) La postulación definitiva del interesado se completará con la entrega del boletín completo del último año o certificado analítico final, antes del **31/12/2025**, donde deberá constatarse el cumplimiento con el promedio mínimo requerido y la aprobación de todas las materias.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN ON LINE

- 1) Formulario de Solicitud de la Beca.
- 2) Boletín del último año (trimestres cerrados al presentar el formulario) y el del año anterior completo o certificado analítico final en caso de haber finalizado el nivel medio.
- 3) Carta del Colegio consignando:
 - a. Que no posee sanciones disciplinarias.
 - b. Que es alumno regular, en caso de corresponder
 - c. Capacidades del alumno y toda aquella información que consideren relevante para la solicitud de beca.
- 4) Carta del postulante explicando el motivo de la solicitud de la beca, firmada por el postulante
- 5) DNI del postulante y, si es menor de 18 años también de sus padres/tutor o responsable legal.

6. REQUISITOS DE OTORGAMIENTO

- 1) Ser argentino, nativo o naturalizado con residencia permanente en el país.
- 2) Inscribirse y cumplir con el proceso de admisión.
- 3) Abonar el Derecho de Admisión.
- 4) No tener más de 21 años al momento de la postulación.
- 5) Tener en el último año del nivel medio un promedio general de **7 (siete puntos)**. El promedio deberá documentarse con la presentación del boletín completo del último año o certificado analítico final, antes del **31/12/2025**.
- 6) No haber tenido ninguna clase de sanción disciplinaria, durante los estudios del nivel medio.
- 7) No adeudar materias del nivel medio al **31/12/2025**.
- 8) Inscribirse por pack o por asignaturas individuales respetando la cantidad de materias de cada período, conforme al plan de estudios, **en los turnos tarde o noche, en Sede Monserrat. Todas las inscripciones deberán estar en el mismo turno.**
- 9) Presentar un aval del Rector o máxima autoridad del colegio donde se consigne la trayectoria escolar, el rendimiento académico del alumno y que no posee sanciones disciplinarias.

7. REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- 1) Tener como mínimo un **promedio general y del año inmediato anterior** al cual se postula para la beca, en el periodo enero/diciembre de 2026, **mínimo de 8 puntos (en concordancia con nota de promoción)**.

- 2) **Haber aprobado un mínimo de 8 materias** del año lectivo inmediato anterior (según plan de estudios), en el periodo **enero/diciembre de 2026**.
- 3) Inscribirse por pack o por asignaturas individuales respetando la cantidad de materias de cada periodo, conforme al plan de estudios, **en cualquiera de los turnos tarde o noche, en Sede Monserrat. Todas las inscripciones deberán estar en el mismo turno.**
- 4) **No haber tenido ningún aplazo durante el año anterior al cual se postula para la beca.**
- 5) **No haber tenido sanción alguna.** A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- 6) No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
- 7) No tener deuda con la Universidad.
- 8) Presentar en la Oficina de Becas el formulario de renovación junto con toda la documentación requerida en el mismo, en el periodo que la Oficina de Becas disponga. Para el ciclo Lectivo 2026, se llevará a cabo del (fecha a definir en 2026)
- 9) Podrá renovar su beca, de acuerdo con los años de su plan de estudio más 1 año.

Firma del solicitante:

Aclaración:

8. COMPROMISO

La información consignada es fiel reflejo de la verdad y quedo notificado de lo establecido en el presente documento.

*Todo lo expresado en el formulario, adquiere carácter de **DECLARACIÓN JURADA**.*

Lugar y Fecha:

Firma del solicitante:

Aclaración:

Documento (tipo y número):

Firma del responsable o tutor legal.....

Aclaración:

Relación de parentesco:

Documento (tipo y número):